

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	20	de	agosto	de	2025
--------	----	----	--------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número: 1.04-17.13 - 11113 de 27 de julio de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. 5500006441 del 18 de julio del 2025 y RPC No. 5600088896 del 27 de julio de 2025. - Ítem: 1 Valor: \$ 334.000.000 COP, - Apropiación Presupuestal: 121000/1139/2-32020200814445005020050000/P144-102485/1/1/01/05: ICLD/OFIC CONTROL INTERNO. - Servicios Prestados/Vigilancia de la gestión / Realizar las auditorías internas y seguimientos basados en la metodología de riesgos en cada vigencia como herramientas de apoyo y acompañamiento desde el rol de enfoque hacia la prevención. HONORARIOS. - Proyecto: P144-102485 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. - Elemento PEP: P144-102485/1/1/01/05 laborar los informes de seguimiento a la gestión. - Posición Presupuestaria: 2—320202008 servicios prestados a las empresas y servicios de cuenta Mayor: 5507052201. – HONORARIOS.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “LIDERAZGO QUE TRANSFORMA”. SECTOR: 25 Gobierno Territorial Organismos de Control. **LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 4. Valle Territorio de Vida. **PROGRAMA:** 45. Un Gobierno Más Moderno y Transparente. **SUBPROGRAMA:** 4500502. Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado. **META DE PRODUCTO:** MP45005020325004007 – Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de gobierno. **META DE RESULTADO ASOCIADA:** 45005-Alcanzar 90% de cumplimiento de la política de seguimiento y evaluación del componente de gestión de la medición del desempeño departamental.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: MP45005020325004007 – Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 9
Teléfono: 6200000 Ext. 2203

Contratista CARLOS ALVARO SALCEDO PRIETO
Abogado Contratista
Dirección Calle 13 No. 11-27 B/Santa Barbara-Buga.
CC. 14.888.325 de Buga Valle
Teléfono 3168713277

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia de la entrega oportuna de la Planeación y Cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo correspondiente a la segunda cuota del contrato 1.04-17.13-11113 del 27 de julio del 2025.

Revisadas las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales correspondientes a la segunda cuota de agosto 2025, se puede certificar que fueron cumplidas a cabalidad y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN por el Supervisor del Contrato en nombre del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y la OFICINA DE CONTROL INTERNO. Se anexan archivos como soporte en Drive

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realización de Auditorías: Planificación de Auditorías: Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, - Ejecución de Auditorías: Realizar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos, asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes. 2. Seguimientos planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua, - Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados. 3. Informes de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos. 4. Mejora Continua: Actualización Profesional: Mantenerse actualizado con las últimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría. 5. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales. 6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes.	100%
	Porcentaje de cumplimiento a las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Ninguna.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. A continuación, se detalla lo correspondiente al informe:

1. **Realización de Auditorías: Planificación de Auditorías:** Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, - **Liderar Auditorías:** Liderar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos, asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - **Documentación:** Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes.

Cuenta No. 1 correspondiente al mes de julio 2025: Se evidencia que la contratista continua con la ejecución de auditoria financiera, recolectando evidencias suficientes y manteniendo registros completos de las actividades para soportar hallazgos y recomendaciones.

Cuenta No. 2 correspondiente al mes de agosto de 2025: Se evidencia realización de informe final de auditoria Financiera por el año 2024 y hasta julio 31 del año 2025, al Dpto administrativo de hacienda y finanzas públicas de la Gobernación del Valle del Cauca, donde se nombran las evidencias recolectadas, se indican hallazgos y recomendaciones, para luego ser aportado a la carpeta correspondiente.

2. **Seguimientos planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo:** Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua, - **Revisión de Acciones Correctivas:** Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados.

Cuenta No. 1 correspondiente al mes de julio 2025: Esta actividad se realizará una vez se termine la todas las etapas de la auditoria financiera y se determine si se suscribe o no un plan de mejoramiento.

Cuenta No. 2 correspondiente al mes de agosto 2025: Esta actividad se desarrollará una vez terminada la ejecución de la auditoria financiera en el macroproceso M7-P1, administrar el presupuesto, M7 P3 administrar la información de los hechos económicos, M1 P2 planear las finanzas y M4-P3 gestión del recaudo tributario vigencia 2024 y hasta julio 2025 y se determine si se suscribe o no un plan de mejoramiento.

3. **Informes de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes:** Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. **Presentación de Informes:** Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos.

Cuenta No. 1 correspondiente al mes de julio 2025: Se verifica participación en la elaboración del informe preliminar de la auditoria financiera, para los procesos M1P2, M4P3, M7P1 Y M7P3, para ser presentados a las partes interesadas.

Cuenta No. 2 correspondiente al mes de agosto 2025: Se verifica presentación del informe final de auditoría a cada dependencia involucrada en la auditoria de forma clara, para que tengan en cuenta las oportunidades de mejora, recomendaciones, agregando valor a dicho proceso en la Gobernación del Dpto del valle del cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

4. Mejora Continua: Actualización Profesional: Mantenerse actualizado con las últimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría.

Cuenta No. 1 correspondiente al mes de julio 2025: Se verifica realización de reuniones con equipo auditor para mejorar proceso de auditoría.

Cuenta No. 2 correspondiente al mes de agosto 2025: Se evidencia que se hacen reuniones con equipo auditor, para retroalimentarse y mejorar el proceso de auditoría basada en riesgos.

5. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales.

Cuenta No. 1 correspondiente al mes de julio 2025: Se evidencia que el contratista interactúa y participa en la difusión de la información emitida por la gobernación en los diferentes canales institucionales (www.valledelcauca.gov.co)

Cuenta No. 2 correspondiente al mes de agosto 2025: Se evidencia que el contratista interactúa y participa en la difusión de la información emitida por la gobernación en los diferentes canales institucionales (www.valledelcauca.gov.co)

6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Cuenta No. 1 correspondiente al mes de julio 2025: se verifica participación en la segunda socialización de experiencias exitosas, para el cambio de la gestión del cambio cultural. <https://meet.google.com/xbj-hswb-ttm>.

Cuenta No. 2 correspondiente al mes de agosto 2025: se verifica participación en capacitación sobre fundamentos en defensa judicial en ámbito contencioso administrativo https://www.youtube.com/live/NxNj_JNOlsc?si=cCsUg9JcecUgGwpc

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1.- Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos para que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previamente aprobados.

2.- Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del contrato suscrito en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Aseguramiento para la Mejora Continua de la Gobernación del Valle del Cauca", me permito informar que durante el mes de julio de 2025 se dio cumplimiento al 100% de las actividades de supervisión contractual, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el acto administrativo de designación.

Las gestiones realizadas se detallan a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Seguimiento y control del desarrollo contractual: Se realizó vigilancia permanente al cumplimiento del contrato, conforme a los documentos contractuales, procedimientos internos y plazos establecidos. Se verificó el avance de los trabajos, garantizando que se desarrollaran de acuerdo con la normativa vigente, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma de ejecución y el presupuesto previamente aprobado. Las actividades fueron debidamente documentadas y reportadas en los informes mensuales.

Obligaciones contractuales: Se efectuó la revisión detallada de las garantías exigidas, comprobando su existencia, vigencia y suficiencia. Igualmente, se vigiló el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales por parte del contratista. La documentación respectiva se encuentra archivada en el expediente contractual.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el Pago de la **SEGUNDA (2)** cuota de **DOS (2)** correspondientes al mes de **AGOSTO de 2025**. Se adjunta **PAGO al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL**, planilla No.1074764169 y referencia de pago CUS No.1690150267 del mes de **julio**, según la cláusula segunda del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015, en el objeto se ha desarrollado de acuerdo a los establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y Decreto 1082 de 2015 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

De esta manera, se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales previstas para el mes reportado, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad que rigen la gestión pública. En tal sentido, se concluye que las funciones de supervisión se desarrollaron con oportunidad, diligencia y en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad y transparencia.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 2.000.000	PERIODO COTIZADO	JULIO 2025
EPS	NUEVA EPS	VALOR PAGADO	\$ 250.500
ARL	POSITIVA.	VALOR PAGADO	\$ 10.600
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 320.700
VALOR TOTAL PLANILLA	\$581.800	No. DE PLANILLA	1074764169

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000	CUOTA 1	JULIO	\$ 5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 10.000.000				
Valor pagado	\$ 5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
El contratista tiene actualizado el RUT, Para el Pago de la SEGUNDA (2) cuota por valor de \$ 5.000.000 correspondientes al mes de AGOSTO del 2025, la contratista presento el soporte para el pago de conformidad en lo establecido en la cláusula 4 del complemento del contrato.

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

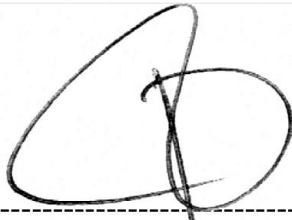
INFORME SOBRE SANCIONES
Sin Novedad.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin Novedad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

Fecha del próximo informe	Día:	de	Mes:	de
---------------------------	------	----	------	----

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los ()				
20	días del mes de	agosto	de	2025



JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
 C.C. 94.448.134
 SUPERVISOR